



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00024-2012-A/MPMN

Moquegua, 19 ENE. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 088-2011-A/MUNIMOQ, RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 483-2011-A/MUNIMOQ; INFORME Nº 121-2011-ERO/SGMA/MPMN; INFORME Nº 408-2011-LVMB/SGGMA-GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8243-2011-GDUAAT-MPMN; PROVEIDO Nº 7776-2011-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 4449-11-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 56-2011-GRCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 4563-11-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 01398-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7928-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3072-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 10188-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7775-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3371-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 412-2011-WJPJ/SPH/GPP/MPMN; INFORME Nº 1576-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1174-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11073-GM/MPMN; INFORME Nº 003-2012-LVMV/SGGMA-GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8243-GDUUAT-MPMN; INFORME Nº 053-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 088-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 07 de Febrero del 2011, se resuelve: APROBAR la Ficha Técnica: "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", por un presupuesto que asciende a S/. 395,188.00 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00483-2011-A/MPMN, de fecha 03 de Agosto del 2011, se resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con eficacia anticipada al 14 de Mayo del 2011, con un plazo de ejecución de 82 Días Calendarios, la misma que no generará Mayor Asignación Presupuestal.

Que, con Informe Nº 408-2011-LVMB/SGGMA-GDUAAT/GM/MPMN; la Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente informa al Arq. Manuel Maximo Chávez Catacora Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial indicando que remite la documentación de la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", el mismo que deberá ser evaluado por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva aprobación.

Que, Mediante Informe Nº 56-2011-GRCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; se informa al Ing. Armando Dávila Gonzales Encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que la Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto: "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", se encuentra Conforme, por lo que deberá ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía dicha Ampliación.

Proyecto	:	"Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua"
Resol. Aprob.	:	R.A. Nº 088-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 07/02/2011.
Ampliac. Plazo Nº 01	:	R.A. Nº 00483-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 03/08/2011.
Modalidad de Ejecución	:	82 Días Calendarios.
Fuente de Financiamiento	:	Administración Directa.
		Canon - Sobre Canon.



Que, con Informe N° 01398-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", por lo que se recomienda aprobar mediante acto resolutivo.



Que, mediante informe N° 3072-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", se encuentra Conforme, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.



Que, con Informe N° 1576-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se opina Favorable la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con plazo de Ejecución en 102 Días Calendarios.



Que, mediante Informe N° 1174-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión en atención a la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura del Camal Municipal del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", por lo que se da Opinión Favorable la ampliación de plazo por 102 Días Calendarios, la misma que no genera mayor asignación de recursos.



Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 102 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

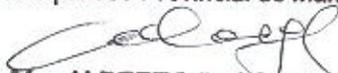
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN